

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11841 *ORDEN de 13 de mayo de 1999 por la que se dispone el cese de don Tomás González Cueto como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 5 del artículo 2 del Real Decreto 649/1994, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Fomento de la Economía Social, y a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas.

Vengo en disponer el cese de don Tomás González Cueto como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 13 de mayo de 1999.

PIMENTEL SILES

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo, Presidente del Consejo de Fomento de la Economía Social. Madrid.

11842 *ORDEN de 13 de mayo de 1999 por la que se dispone el cese de don Ismael Díez Yubero como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 5 del artículo 2 del Real Decreto 649/1994, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Fomento de la Economía Social, y a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Vengo en disponer el cese de don Ismael Díez Yubero como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 13 de mayo de 1999.

PIMENTEL SILES

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo, Presidente del Consejo de Fomento de la Economía Social. Madrid.

11843 *ORDEN de 13 de mayo de 1999 por la que se dispone el nombramiento de don Óscar López Santos como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 5 del artículo 2 del Real Decreto 649/1994, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Fomento de la Economía Social, y a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Vengo en disponer el nombramiento de don Óscar López Santos como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 13 de mayo de 1999.

PIMENTEL SILES

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo, Presidente del Consejo de Fomento de la Economía Social. Madrid.

11844 *ORDEN de 13 de mayo de 1999 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Puigserver Martínez como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 5 del artículo 2 del Real Decreto 649/1994, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Fomento de la Economía Social, y a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Antonio Puigserver Martínez como Vocal del Consejo de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 13 de mayo de 1999.

PIMENTEL SILES

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo, Presidente del Consejo de Fomento de la Economía Social. Madrid.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11845 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de 16 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 19), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de pruebas previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 17), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Declarar decaídos en todos los derechos derivados de haber aprobado los ejercicios de las pruebas selectivas al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias a los funcionarios en prácticas doña Alicia García Salazar y don Roberto Rocandio Gómez, por no haber superado el período de prácticas establecido en las bases de la convocatoria, de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11846 *ORDEN de 11 de mayo de 1999 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 29 de enero de 1999.*

Por Orden de 29 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que, asimismo, se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 7), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 29 DE ENERO DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE FEBRERO)

Subsecretaría de Sanidad y Consumo

Secretaría del Subsecretario

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Servicios Centrales. Nivel: 30. Complemento específico: 2.519.088 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Bitrián Calvo, Mariano R. Número de Registro de Personal: 5163666757. Grupo: A. Cuerpo: 1111. Situación: Activo.

11847 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1999, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados a libre designación por Resolución de 21 de enero de 1999.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1999 se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado) y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este centro directivo, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de esta Resolución (artículos 116 y 117, y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en los artículos 10.1, i) y j), 14.1.2.ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 1999.—El Presidente ejecutivo, Alberto Núñez Feijoo.

ANEXO

1. Denominación del puesto: Director Gerente de Atención Primaria del Centro de Gasto 3314 de Gijón (Asturias) y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.358.636 pesetas. Adjudicatario: Don Mariano Naves Díaz. Vinculación: Médico Inspector.

2. Denominación del puesto: Director Gerente de Atención Primaria del Centro de Gasto 3318 de Arriendas (Asturias) y su